

JAIRO ALBERTO MALDONADO MARTÍNEZ
Abogado
Universidad Del Atlántico
Calle 14 No. 18 – 87 B. San Vicente
Celular : 3046722268
E.mail:jamaldona@hotmail.com
Valledupar – Cesar

REPÚBLICA DE COLOMBIA 1
RAMA JUDICIAL
CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS
CIVILES Y DE FAMILIA DE VALLEDUPAR

17 FEB 2020

RECIBO: - 24 - # 137314

HORA: 9:39 RECIBE: *CS*

62

Señora
JUEZ SEGUNDA CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
E. S. D.

*17 DE FEB 2020
10:15 AM*

REF: PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA.

DEMANDANTE: CARMEN ALICIA QUINTERO VELASQUEZ Y OTROS

CAUSANTE: ROSA VELASQUEZ QUINTERO

Rad. No. 2017- 00468-00

ASUNTO: TRABAJO DE PARTICIÓN

JAIRO ALBERTO MALDONADO MARTINEZ, mayor y de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.318.459 expedida en Bogotá, y la Tarjeta Profesional número 65.367 del C.S.J. , respetuosamente acudo a usted en mi condición de apoderado de los señores CARMEN ALICIA VELASQUEZ QUINTERO , ELIZABETH CONTRERAS VELASQUEZ MARGOTH CONTRERAS VELASQUEZ, ANGELIA CONTRERAS DE PINTO , JAIME CONTRERAS VELASQUEZ Y OMAIRA LUCÍA CONTRERAS VELÁSQUEZ.; para presentar EL TRABAJO DE PARTICIÓN , tal como se ORDENÓ POR AUTOS; LA CUAL QUEDARÁ ASÍ ::

I.- CONSIDERACIONES GENERALES.

1.- El suscrito presentó oportunamente demanda de sucesión intestada de la Causante ROSA VELASQUEZ QUINTERO (Q.E.P.D.); con fundamento en los poderes otorgados por los Herederos CARMEN ALICIA VELASQUEZ QUINTERO, ELIZABETH CONTRERAS VELASQUEZ MARGOTH CONTRERAS VELASQUEZ, ANGELIA CONTRERAS DE PINTO, JAIME CONTRERAS VELASQUEZ Y OMAIRA LUCÍA CONTRERAS VELÁSQUEZ.

2.- Surtido el Reparto correspondiente, el Juez Sexto Civil Municipal de Valledupar, declaró abierto el Proceso de Sucesión Intestada de la Causante ROSA VELASQUEZ QUINTERO (Q.E.P.D.), mediante auto de fecha 17 de noviembre de

2017, y reconoció como Herederos a los señores CARMEN ALICIA VELASQUEZ QUINTERO, ELIZABETH CONTRERAS VELASQUEZ MARGOTH CONTRERAS VELASQUEZ, ANGELIA CONTRERAS DE PINTO, JAIME CONTRERAS VELASQUEZ Y OMAIRA LUCÍA CONTRERAS VELÁSQUEZ.

3.- Mediante auto de fecha 5 de abril de 2019, se reconoció como Heredero al señor JHONNYS ELIAS CONTRERAS VELÁSQUEZ.

4.- Decretado el Avalúo e Inventarios de Bienes, se desarrolló audiencia con fecha 12 de febrero de 2020, presentándose por el suscrito, el respectivo trabajo, el cual se hizo de la siguiente manera:

ACTIVO:

PARTIDA ÚNICA : IDENTIFICACIÓN : Un lote de terreno urbano Y la casa en él construida , con una extensión superficial de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (278.00 M2) , ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar y comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0031-0-00-00-0000. SUR: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0029-0-00-00-0000 ESTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0017-0-00-00-0000 Y OESTE, CON CARRERA 15 EN MEDIO. El inmueble se encuentra Inscrito en la Base Catastral del Municipio de Valledupar bajo el número 01-02-00-000175-0030-0-00-00-0000

TRADICIÓN : El derecho de dominio fue adquirido por la Causante ROSA VELASQUEZ QUINTERO (Q.E.P.D.) por cesión a título gratuito de un inmueble fiscal , realizada MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2770 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2001, POR EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR "FONVISOCIAL", DEBIDAMENTE REGISTRADA AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 190-104385 DE LA OFICINA DE REGISTRO D INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR .

AVALÚO: El inmueble tiene un avalúo de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$75'000.000.00).

SUMA EL ACTIVO: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$75'000.000.00).

PASIVO:

PARTIDA PRIMERA : Una obligación por concepto de impuesto predial con el Municipio de Valledupar , por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$3.242.700,00), correspondientes a la vigencia fiscal de los años de 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar

PARTIDA SEGUNDA : Una obligación por concepto de Acueducto y Alcantarillado con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR", con un vencimiento de 120 Periodos de deuda , con corte a Enero de 2020, por la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$ 6.332.478 ,00), del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.

PARTIDA TERCERA : Una obligación por concepto de Energía Eléctrica con la empresa ELECTRICARIBE , con un vencimiento de 37 FACTURAS POR PAGAR , con corte a Enero de 2020, por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 2.956.120 ,00), del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.

PARTIDA CUARTA : Una obligación por concepto de Gas Domiciliario , con LA EMPRESA GASESE DEL CARIBE Contrato No. 14208284 a nombre de JHONNY CONTRERAS VELÁSQUEZ , con un vencimiento con corte a Enero de 2020, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$ 1.208.286 ,00), del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.

SUMA EL PASIVO: TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$ 13.739.584.00),

TOTAL ACTIVO	\$ 75'000.000,00
TOTAL PASIVO	\$ 13.739.584.00
ACTIVO LÍQUIDO:	\$ 61.260.416.00

SUMA EL ACTIVO LÍQUIDO: SESENYA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$ 61.260.416.00).

CON LO ANTERIOR, DEJO PRESENTADO EL TRABAJO DE INVENTARIOS Y AVALÚOS.

Atentamente:

JAIRO ALBERTO MALDONADO MARTINEZ
C.C. No. 79.31 318.459 expedida en Bogotá
T.P. No. 65.367 del C.S.J.

5.- La señora juez, APROBÓ en la precitada fecha el Inventario y Avalúos de Bienes; y me designó como PARTIDOR.

6.- Por regla general establecido en nuestro ordenamiento legal, el PARTIDOR se debe someter a lo aprobado en la Diligencia de Inventarios y Avalúos, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 508 del Código General del Proceso; se debe vale la redundancia, someter a unas reglas pre establecidas; como cuando en el caso que existan especies que

no admitan división o cuya división la haga desmerecer, se hará la adjudicación en común y pro indiviso.

7.- En el caso sub examine, tenemos que existen SIETE (7) HEREDEROS DEBIDAMENTE RECONOCIDOS, QUE SON LOS SEÑORES: CARMEN ALICIA VELASQUEZ QUINTERO, ELIZABETH CONTRERAS VELASQUEZ, MARGOTH CONTRERAS VELASQUEZ, ANGELIA CONTRERAS DE PINTO, JAIME CONTRERAS VELASQUEZ, OMAIRA LUCÍA CONTRERAS VELÁSQUEZ Y JHONNYS ELIAS CONTRERAS VELÁSQUEZ.

8.- Visto lo precedente; a cada uno de los herederos; teniendo en cuenta que el ACTIVO es por la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$75.000.000.00) le corresponde como PARTIDA DEL ACTIVO, la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$10.714.285.00);

9.- Igualmente ,, como quiera que el PASIVO , fue aprobado en la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 13.739.584.00) , el cual es dividido entre SIETE (7) HEREDROS , correspondiéndole pagar por su pasivo a cada uno , la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.962.797,70).

10.- En consideración a lo precedente, se procederá a la PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN, en donde se determinarán SIETE (7) HIJUELAS DEL ACTIVO Y SIETE (7) HIJUELAS DEL PASIVO.

III.- DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES

Teniendo en cuenta el Activo Bruto, para la adjudicación de los bienes se tendrá en cuenta lo normado en el Código Civil Colombiano,

A.- DISTRIBUCIÓN:

Para proceder a adjudicar se tiene en cuenta que el 100% del ACTIVO ES DE SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$75.000.000.00), de tal manera que a los señores CARMEN ALICIA VELASQUEZ QUINTERO , ELIZABETH CONTRERAS VELASQUEZ, MARGOTH CONTRERAS VELASQUEZ, ANGELIA CONTRERAS DE PINTO , JAIME CONTRERAS VELASQUEZ , OMAIRA LUCÍA

CONTRERAS VELÁSQUEZ Y JHONNYS ELIAS CONTRERAS VELÁSQUEZ, le corresponden a cada uno DIEZ MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$10.714.285.00).

B.- ADJUDICACIÓN DEL ACTIVO DE LA SUCESIÓN INTESTADA:

Visto lo precedente, se procede a materializar lo anteriormente expuesto, adjudicando a cada uno de los HEREDEROS RECONOCIDOS, su hijuela, así:

 PRIMERA HIJUELA A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN ALICIA VELASQUEZ QUINTERO , le corresponde por su HIJUELA la SUMA DE DIEZ MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$10.714.285.00); que equivale a 1/7 parte del Activo Bruto ; que se integran y pagan , así:

Una SÉPTIMA PARTE (1/7) del 100% en común y pro indiviso, del total del de la PARTIDA ÚNICA DEL ACTIVO, : IDENTIFICACIÓN : PARTIDA ÚNICA : IDENTIFICACIÓN : Un lote de terreno urbano Y la casa en él construida , con una extensión superficial de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (278.00 M2) , ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar y comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0031-0-00-00-0000. SUR: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0029-0-00-00-0000 ESTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0017-0-00-00-0000 Y OESTE, CON CARRERA 15 EN MEDIO. El inmueble se encuentra Inscrito en la Base Catastral del Municipio de Valledupar bajo el número 01-02-00-000175-0030-0-00-00-0000

TRADICIÓN : El derecho de dominio fue adquirido por la Causante ROSA VELASQUEZ QUINTERO (Q.E.P.D.) por cesión a título gratuito de un inmueble fiscal , realizada MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2770 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2001, POR EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR "FONVISOCIAL", DEIDAMENTE REGISTRADA AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 190-104385 DE LA OFICINA DE REGISTRO D INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR .

AVALÚO: El inmueble tiene un avalúo de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$75'000.000.00).

LAS 1/7 PARTE QUE SE LE ADJUDICA, TIENE UN VALOR DE DIEZ MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$10.714.285.00)

SEGUNDA HIJUELA A FAVOR DE LA SEÑORA ELIZABETH CONTRERAS VELASQUEZ, , le corresponde por su HIJUELA la SUMA DE DIEZ MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$10.714.285.00);, que equivale a 1/7 parte del Activo Bruto ; que se integran y pagan , así:

Una SÉPTIMA PARTE (1/7) del 100% en común y pro indiviso, del total del de la PARTIDA ÚNICA DEL ACTIVO, : IDENTIFICACIÓN : PARTIDA ÚNICA : IDENTIFICACIÓN : Un lote de terreno urbano Y la casa en él construida , con una extensión superficial de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (278.00 M2) , ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar y comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0031-0-00-00-0000. SUR: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0029-0-00-00-0000 ESTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0017-0-00-00-0000 Y OESTE, CON CARRERA 15 EN MEDIO. El inmueble se encuentra Inscrito en la Base Catastral del Municipio de Valledupar bajo el número 01-02-00-000175-0030-0-00-00-0000

TRADICIÓN : El derecho de dominio fue adquirido por la Causante ROSA VELASQUEZ QUINTERO (Q.E.P.D.) por cesión a título gratuito de un inmueble fiscal , realizada MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2770 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2001, POR EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR "FONVISOCIAL", DEIDAMENTE REGISTRADA AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 190-104385 DE LA OFICINA DE REGISTRO D EINSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR .

AVALÚO: El inmueble tiene un avalúo de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$75'000.000.00).

LAS 1/7 PARTE QUE SE LE ADJUDICA, TIENE UN VALOR DE DIEZ MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$10.714.285.00)

.....

TERCERA HIJUELA A FAVOR DE LA SEÑORA MARGOTH CONTRERAS VELASQUEZ, le corresponde por su HIJUELA la SUMA DE DIEZ MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$10.714.285.00); que equivale a 1/7 parte del Activo Bruto ; que se integran y pagan , así:

Una SÉPTIMA PARTE (1/7) del 100% en común y pro indiviso, del total del de la PARTIDA ÚNICA DEL ACTIVO, : IDENTIFICACIÓN : PARTIDA ÚNICA : IDENTIFICACIÓN : Un lote de terreno urbano Y la casa en él construida , con una extensión superficial de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (278.00 M2) , ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar y comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0031-0-00-00-0000. SUR: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0029-0-00-00-0000 ESTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0017-0-00-00-0000 Y OESTE, CON CARRERA 15 EN MEDIO. El inmueble se encuentra Inscrito en la Base Catastral del Municipio de Valledupar bajo el número 01-02-00-000175-0030-0-00-00-0000

TRADICIÓN : El derecho de dominio fue adquirido por la Causante ROSA VELASQUEZ QUINTERO (Q.E.P.D.) por cesión a título gratuito de un inmueble fiscal , realizada MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2770 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2001, POR EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR "FONVISOCIAL", DEIDAMENTE REGISTRADA AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 190-104385 DE LA OFICINA DE REGISTRO D INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR .

AVALÚO: El inmueble tiene un avalúo de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$75'000.000.00).

LAS 1/7 PARTE QUE SE LE ADJUDICA, TIENE UN VALOR DE DIEZ MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$10.714.285.00)

CUARTA HIJUELA A FAVOR DE LA SEÑORA ANGELIA CONTRERAS DE PINTO , le corresponde por su HIJUELA la SUMA DE DIEZ MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$10.714.285.00); que equivale a 1/7 parte del Activo Bruto ; que se integran y pagan , así:

Una SÉPTIMA PARTE (1/7) del 100% en común y pro indiviso, del total del de la PARTIDA ÚNICA DEL ACTIVO, : IDENTIFICACIÓN : PARTIDA ÚNICA : IDENTIFICACIÓN : Un lote de terreno urbano Y la casa en él construida , con una extensión superficial de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (278.00 M2) , ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar y comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0031-0-00-00-0000. SUR: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0029-0-00-00-0000 ESTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0017-0-00-00-0000 Y OESTE, CON CARRERA 15 EN MEDIO. El inmueble se encuentra Inscrito en la Base Catastral del Municipio de Valledupar bajo el número 01-02-00-000175-0030-0-00-00-0000

TRADICIÓN : El derecho de dominio fue adquirido por la Causante ROSA VELASQUEZ QUINTERO (Q.E.P.D.) por cesión a título gratuito de un inmueble fiscal , realizada MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2770 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2001, POR EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR "FONVISOCIAL", DEIDAMENTE REGISTRADA AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 190-104385 DE LA OFICINA DE REGISTRO D INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR .

AVALÚO : El inmueble tiene un avalúo de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$75'000.000.00).

LAS 1/7 PARTE QUE SE LE ADJUDICA , TIENE UN VALOR DE DIEZ MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$10.714.285.00)

QUINTA HIJUELA A FAVOR DEL SEÑOR JAIME CONTRERAS VELASQUEZ , le corresponde por su HIJUELA la SUMA DE DIEZ MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$10.714.285.00);, que equivale a 1/7 parte del Activo Bruto ; que se integran y pagan , así:

Una SÉPTIMA PARTE (1/7) del 100% en común y pro indiviso, del total del de la PARTIDA ÚNICA DEL ACTIVO, : IDENTIFICACIÓN : PARTIDA ÚNICA : IDENTIFICACIÓN : Un lote de terreno urbano Y la casa en él construida , con una extensión superficial de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (278.00 M2) , ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar y comprendido dentro

de los siguientes linderos: NORTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0031-0-00-00-0000. SUR: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0029-0-00-00-0000 ESTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0017-0-00-00-0000 Y OESTE , CON CARRERA 15 EN MEDIO . El inmueble se encuentra Inscrito en la Base Catastral del Municipio de Valledupar bajo el número 01-02-00-000175-0030-0-00-00-0000

TRADICIÓN : El derecho de dominio fue adquirido por la Causante ROSA VELASQUEZ QUINTERO (Q.E.P.D.) por cesión a título gratuito de un inmueble fiscal , realizada MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2770 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2001, POR EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR "FONVISOCIAL", DEBIDAMENTE REGISTRADA AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 190-104385 DE LA OFICINA DE REGISTRO D EINSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR .

AVALÚO : El inmueble tiene un avalúo de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$75'000.000.00).

LAS 1/7 PARTE QUE SE LE ADJUDICA , TIENE UN VALOR DE DIEZ MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$10.714.285.00)

SEXTA HIJUELA A FAVOR DE LA SEÑORA OMAIRA LUCÍA CONTRERAS VELÁSQUEZ, le corresponde por su HIJUELA la SUMA DE DIEZ MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$10.714.285.00); que equivale a 1/7 parte del Activo Bruto ; que se integran y pagan , así:

Una SÉPTIMA PARTE (1/7) del 100% en común y pro indiviso, del total del de la PARTIDA ÚNICA DEL ACTIVO, : IDENTIFICACIÓN : PARTIDA ÚNICA : IDENTIFICACIÓN : Un lote de terreno urbano Y la casa en él construida , con una extensión superficial de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (278.00 M2) , ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar y comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0031-0-00-00-0000. SUR: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0029-0-00-00-0000 ESTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0017-0-00-00-0000 Y OESTE , CON CARRERA 15 EN MEDIO . El inmueble se encuentra Inscrito en la Base Catastral del Municipio de Valledupar bajo el número 01-02-00-000175-0030-0-00-00-0000

TRADICIÓN : El derecho de dominio fue adquirido por la Causante ROSA VELASQUEZ QUINTERO (Q.E.P.D.) por cesión a título gratuito de un inmueble fiscal , realizada MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2770 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2001, POR EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR "FONVISOCIAL", DEIDAMENTE REGISTRADA AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 190-104385 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR .

AVALÚO : El inmueble tiene un avalúo de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$75'000.000.00).

LAS 1/7 PARTE QUE SE LE ADJUDICA , TIENE UN VALOR DE DIEZ MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$10.714.285.00)

SÉPTIMA HIJUELA A FAVOR DEL SEÑOR JHONNYS ELIAS CONTRERAS VELÁSQUEZ, le corresponde por su HIJUELA la SUMA DE DIEZ MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$10.714.285.00); que equivale a 1/7 parte del Activo Bruto ; que se integran y pagan , así:

Una SÉPTIMA PARTE (1/7) del 100% en común y pro indiviso, del total del de la PARTIDA ÚNICA DEL ACTIVO, : IDENTIFICACIÓN : PARTIDA ÚNICA : IDENTIFICACIÓN : Un lote de terreno urbano Y la casa en él construida , con una extensión superficial de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (278.00 M2) , ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar y comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0031-0-00-00-0000. SUR: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0029-0-00-00-0000 ESTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0017-0-00-00-0000 Y OESTE , CON CARRERA 15 EN MEDIO . El inmueble se encuentra Inscrito en la Base Catastral del Municipio de Valledupar bajo el número 01-02-00-000175-0030-0-00-00-0000

TRADICIÓN : El derecho de dominio fue adquirido por la Causante ROSA VELASQUEZ QUINTERO (Q.E.P.D.) por cesión a título gratuito de un inmueble fiscal , realizada MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2770 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2001, POR EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR "FONVISOCIAL", DEIDAMENTE

REGISTRADA AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 190-104385 DE LA OFICINA DE REGISTRO D INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR .

AVALÚO : El inmueble tiene un avalúo de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$75'000.000.00).

LAS 1/7 PARTE QUE SE LE ADJUDICA , TIENE UN VALOR DE DIEZ MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$10.714.285.00)

.....

C.- ADJUDICACIÓN DEL PASIVO DE LA SUCESIÓN INTESTADA :

Respecto al Pasivo , igualmente se aplicaran las Reglas del Partidor , habida cuenta que es un imperativo legal , determinar con claridad los Derechos de los Acreedores de la HERENCIA , de tal manera que puedan recuperar el crédito . CARMEN ALICIA VELASQUEZ QUINTERO , ELIZABETH CONTRERAS VELASQUEZ, MARGOTH CONTRERAS VELASQUEZ, ANGELIA CONTRERAS DE PINTO , JAIME CONTRERAS VELASQUEZ , OMAIRA LUCÍA CONTRERAS VELÁSQUEZ Y JHONNYS ELIAS CONTRERAS VELÁSQUEZ.

PRIMERA HIJUELA DEL PASIVO DE LA SEÑORA CARMEN ALICIA VELÁSQUEZ QUINTERO , LE CORREPONDE PAGAR POR SU PASIVO LA SUMA DE UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.962.797.70); DE LOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 13.739.584.00) DEL PASIVO TOTAL, DISCRIMINADOS, ASÍ:

LA SUMA DE CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$463.242,85) DE LA PARTIDA PRIMERA DEL PASIVO : Una obligación por concepto de impuesto predial con el Municipio de Valledupar , por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$3.242.700,00), correspondientes a la vigencia fiscal de los años de 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar

LA SUMA DE NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 904.639,71) DE LA PARTIDA SEGUNDA DEL PASIVO : Una obligación por concepto de Acueducto y Alcantarillado con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR", con un vencimiento de 120 Períodos de deuda , con

corte a Enero de 2020, por la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$ 6.332.478 ,00), del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.

LA SUMA DE CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$422.302,85) DE LA PARTIDA TERCERA DEL PASIVO : Una obligación por concepto de Energía Eléctrica con la empresa ELECTRICARIBE , con un vencimiento de 37 FACTURAS POR PAGAR , con corte a Enero de 2020, por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 2.956.120 ,00), del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.

LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 172.612,28) DE LA PARTIDA CUARTA DEL PASIVO : Una obligación por concepto de Gas Domiciliario , con LA EMPRESA GASESE DEL CARIBE Contrato No. 14208284 a nombre de JHONNY CONTRERAS VELÁSQUEZ , con un vencimiento con corte a Enero de 2020, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$ 1.208.286 ,00), del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.

ESTE PASIVO , LO PAGARÁ ASÍ: CON LA VENTA DE LA SÉPTIMA PARTE (1/7) QUE LE CORRESPONDE del 100% en común y pro indiviso, del total del de la PARTIDA ÚNICA DEL ACTIVO, : IDENTIFICACIÓN : PARTIDA ÚNICA : IDENTIFICACIÓN : Un lote de terreno urbano Y la casa en él construida , con una extensión superficial de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (278.00 M2) , ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar y comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0031-0-00-00-0000. SUR.: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0029-0-00-00-0000 ESTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0017-0-00-00-0000 Y OESTE , CON CARRERA 15 EN MEDIO . El inmueble se encuentra Inscrito en la Base Catastral del Municipio de Valledupar bajo el número 01-02-00-000175-0030-0-00-00-0000

TRADICIÓN : El derecho de dominio fue adquirido por la Causante ROSA VELASQUEZ QUINTERO (Q.E.P.D.) por cesión a título gratuito de un inmueble fiscal , realizada MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2770 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2001, POR EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR "FONVISOCIAL", DEIDAMENTE REGISTRADA AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 190-104385 DE LA OFICINA DE REGISTRO D INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR .

AVALÚO : El inmueble tiene un avalúo de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$75'000.000.00).

SEGUNDA HIJUELA DEL PASIVO DE LA SEÑORA ELIZABETH CONTRERAS VELASQUEZ, , LE CORREPONDE PAGAR POR SU PASIVO LA SUMA DE UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.962.797,70). DE LOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 13.739.584.00) DEL PASIVO TOTAL, DISCRIMINADOS, ASÍ:

LA SUMA DE CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$463.242,85) DE LA PARTIDA PRIMERA DEL PASIVO : Una obligación por concepto de impuesto predial con el Municipio de Valledupar , por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$3.242.700,00), correspondientes a la vigencia fiscal de los años de 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar

LA SUMA DE NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 904.639,71) DE LA PARTIDA SEGUNDA DEL PASIVO : Una obligación por concepto de Acueducto y Alcantarillado con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR", con un vencimiento de 120 Períodos de deuda , con corte a Enero de 2020, por la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$ 6.332.478 ,00), del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.

LA SUMA DE CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$422.302,85) DE LA PARTIDA TERCERA DEL PASIVO : Una obligación por concepto de Energía Eléctrica con la empresa ELECTRICARIBE , con un vencimiento de 37 FACTURAS POR PAGAR , con corte a Enero de 2020, por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 2.956.120 ,00), del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.

LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 172.612,28) DE LA PARTIDA CUARTA DEL PASIVO : Una obligación por concepto de Gas Domiciliario , con LA EMPRESA GASESE DEL CARIBE Contrato No. 14208284 a nombre de JHONNY CONTRERAS VELÁSQUEZ , con un vencimiento con corte a Enero de 2020, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$ 1.208.286 ,00), del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.

ESTE PASIVO , LO PAGARÁ ASÍ: CON LA VENTA DE LA SÉPTIMA PARTE (1/7) QUE LE CORRESPONDE del 100% en común y pro indiviso, del total del de la PARTIDA ÚNICA DEL ACTIVO, : IDENTIFICACIÓN : PARTIDA ÚNICA : IDENTIFICACIÓN : Un lote de terreno urbano Y la casa en él construida , con una extensión superficial de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (278.00 M2) , ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar y comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0031-0-00-00-0000. SUR: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0029-0-00-00-0000 ESTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0017-0-00-00-0000 Y OESTE , CON CARRERA 15 EN MEDIO . El inmueble se encuentra Inscrito en la Base Catastral del Municipio de Valledupar bajo el número 01-02-00-000175-0030-0-00-00-0000

TRADICIÓN : El derecho de dominio fue adquirido por la Causante ROSA VELASQUEZ QUINTERO (Q.E.P.D.) por cesión a título gratuito de un inmueble fiscal , realizada MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2770 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2001, POR EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR "FONVISOCIAL", DEIDAMENTE REGISTRADA AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 190-104385 DE LA OFICINA DE REGISTRO D INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR .

AVALÚO : El inmueble tiene un avalúo de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$75'000.000.00).

TERCERA HIJUELA DEL PASIVO DE LA SEÑORA MARGOTH CONTRERAS VELASQUEZ, LE CORREPONDE PAGAR POR SU PASIVO LA SUMA DE UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.962.797,70), DE LOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 13.739.584.00) DEL PASIVO TOTAL, DISCRIMINADOS, ASÍ:

LA SUMA DE CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$463.242,85) DE LA PARTIDA PRIMERA DEL PASIVO : Una obligación por concepto de impuesto predial con el Municipio de Valledupar , por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$3.242.700,00), correspondientes a la vigencia fiscal de los años de 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar

LA SUMA DE NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 904.639,71) DE LA PARTIDA SEGUNDA DEL PASIVO : Una obligación por concepto de Acueducto y Alcantarillado con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR", con un vencimiento de 120 Períodos de deuda , con corte a Enero de 2020, por la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$ 6.332.478 ,00), del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.

LA SUMA DE CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$422.302,85) DE LA PARTIDA TERCERA DEL PASIVO : Una obligación por concepto de Energía Eléctrica con la empresa ELECTRICARIBE , con un vencimiento de 37 FACTURAS POR PAGAR , con corte a Enero de 2020, por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 2.956.120 ,00), del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.

LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 172.612,28) DE LA PARTIDA CUARTA DEL PASIVO : Una obligación por concepto de Gas Domiciliario , con LA EMPRESA GASESE DEL CARIBE Contrato No. 14208284 a nombre de JHONNY CONTRERAS VELÁSQUEZ , con un vencimiento con corte a Enero de 2020, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$ 1.208.286 ,00), del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.

ESTE PASIVO , LO PAGARÁ ASÍ: CON LA VENTA DE LA SÉPTIMA PARTE (1/7) QUE LE CORRESPONDE del 100% en común y pro indiviso, del total del de la PARTIDA ÚNICA DEL ACTIVO, : IDENTIFICACIÓN : PARTIDA ÚNICA : IDENTIFICACIÓN : Un lote de terreno urbano Y la casa en él construida , con una extensión superficial de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (278.00 M2) , ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar y comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0031-0-00-00-0000. SUR: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0029-0-00-00-0000 ESTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0017-0-00-00-0000 Y OESTE , CON CARRERA 15 EN MEDIO . El inmueble se encuentra Inscrito en la Base Catastral del Municipio de Valledupar bajo el número 01-02-00-000175-0030-0-00-00-0000

TRADICIÓN : El derecho de dominio fue adquirido por la Causante ROSA VELASQUEZ QUINTERO (Q.E.P.D.) por cesión a título gratuito de un inmueble fiscal , realizada MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2770 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2001, POR EL FONDO DE VIVIENDA DE

INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR "FONVISOCIAL", DEIDAMENTE REGISTRADA AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 190-104385 DE LA OFICINA DE REGISTRO D INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR .

AVALÚO : El inmueble tiene un avalúo de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$75'000.000.00).

CUARTA HIJUELA DEL PASIVO DE LA SEÑORA ANGELIA CONTRERAS DE PINTO , LE CORREPONDE PAGAR POR SU PASIVO LA SUMA DE UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.962.797.70). DE LOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 13.739.584.00) DEL PASIVO TOTAL, DISCRIMINADOS, ASÍ:

LA SUMA DE CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$463.242,85) DE LA PARTIDA PRIMERA DEL PASIVO : Una obligación por concepto de impuesto predial con el Municipio de Valledupar , por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$3.242.700,00), correspondientes a la vigencia fiscal de los años de 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar

LA SUMA DE NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 904.639,71) DE LA PARTIDA SEGUNDA DEL PASIVO : Una obligación por concepto de Acueducto y Alcantarillado con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR", con un vencimiento de 120 Periodos de deuda , con corte a Enero de 2020, por la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$ 6.332.478 ,00), del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.

LA SUMA DE CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$422.302,85) DE LA PARTIDA TERCERA DEL PASIVO : Una obligación por concepto de Energía Eléctrica con la empresa ELECTRICARIBE , con un vencimiento de 37 FACTURAS POR PAGAR , con corte a Enero de 2020, por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 2.956.120 ,00), del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.

LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 172.612,28) DE LA PARTIDA CUARTA DEL PASIVO : Una obligación por concepto de Gas Domiciliario , con LA EMPRESA GASESE DEL CARIBE Contrato No. 14208284 a nombre de JHONNY CONTRERAS VELÁSQUEZ , con un vencimiento con corte a Enero de 2020, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS

PESOS MONEDA LEGAL (\$ 1.208.286 ,00), del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.

ESTE PASIVO , LO PAGARÁ ASÍ: CON LA VENTA DE LA SÉPTIMA PARTE (1/7) QUE LE CORRESPONDE del 100% en común y pro indiviso, del total del de la PARTIDA ÚNICA DEL ACTIVO, : IDENTIFICACIÓN : PARTIDA ÚNICA : IDENTIFICACIÓN : Un lote de terreno urbano Y la casa en él construida , con una extensión superficial de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (278.00 M2) , ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar y comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0031-0-00-00-0000. SUR: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0029-0-00-00-0000 ESTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0017-0-00-00-0000 Y OESTE , CON CARRERA 15 EN MEDIO . El inmueble se encuentra Inscrito en la Base Catastral del Municipio de Valledupar bajo el número 01-02-00-000175-0030-0-00-00-0000

TRADICIÓN : El derecho de dominio fue adquirido por la Causante ROSA VELASQUEZ QUINTERO (Q.E.P.D.) por cesión a título gratuito de un inmueble fiscal , realizada MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2770 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2001, POR EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR "FONVISOCIAL", DEIDAMENTE REGISTRADA AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 190-104385 DE LA OFICINA DE REGISTRO D INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR .

AVALÚO : El inmueble tiene un avalúo de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$75'000.000.00).

QUINTA HIJUELA DEL PASIVO DEL SEÑOR JAIME CONTRERAS VELASQUEZ , , LE CORREPONDE PAGAR POR SU PASIVO LA SUMA DE UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.962.797,70) DE LOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 13.739.584.00) DEL PASIVO TOTAL, .DISCRIMINADOS, ASÍ:

LA SUMA DE CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$463.242,85) DE LA PARTIDA PRIMERA DEL PASIVO : Una obligación por concepto de impuesto predial con el Municipio de Valledupar , por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$3.242.700,00), correspondientes a la vigencia fiscal de los años de 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la

actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar

LA SUMA DE NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 904.639,71) DE LA PARTIDA SEGUNDA DEL PASIVO : Una obligación por concepto de Acueducto y Alcantarillado con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR", con un vencimiento de 120 Periodos de deuda , con corte a Enero de 2020, por la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$ 6.332.478 ,00), del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.

LA SUMA DE CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$422.302,85) DE LA PARTIDA TERCERA DEL PASIVO : Una obligación por concepto de Energía Eléctrica con la empresa ELECTRICARIBE , con un vencimiento de 37 FACTURAS POR PAGAR , con corte a Enero de 2020, por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 2.956.120 ,00), del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.

LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 172.612,28) DE LA PARTIDA CUARTA DEL PASIVO : Una obligación por concepto de Gas Domiciliario , con LA EMPRESA GASESE DEL CARIBE Contrato No. 14208284 a nombre de JHONNY CONTRERAS VELÁSQUEZ , con un vencimiento con corte a Enero de 2020, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$ 1.208.286 ,00), del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.

ESTE PASIVO , LO PAGARÁ ASÍ: CON LA VENTA DE LA SÉPTIMA PARTE (1/7) QUE LE CORRESPONDE del 100% en común y pro indiviso, del total del de la PARTIDA ÚNICA DEL ACTIVO, : IDENTIFICACIÓN : PARTIDA ÚNICA : IDENTIFICACIÓN : Un lote de terreno urbano Y la casa en él construida , con una extensión superficial de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (278.00 M2) , ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar y comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0031-0-00-00-0000. SUR: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0029-0-00-00-0000 ESTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0017-0-00-00-0000 Y OESTE , CON CARRERA 15 EN MEDIO . El inmueble se encuentra Inscrito en la Base Catastral del Municipio de Valledupar bajo el número 01-02-00-000175-0030-0-00-00-0000

TRADICIÓN : El derecho de dominio fue adquirido por la Causante ROSA VELASQUEZ QUINTERO (Q.E.P.D.) por cesión a título gratuito de un inmueble fiscal , realizada MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2770 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2001, POR EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR "FONVISOCIAL", DEIDAMENTE REGISTRADA AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 190-104385 DE LA OFICINA DE REGISTRO D INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR .

AVALÚO : El inmueble tiene un avalúo de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$75'000.000.00).

SIXTA HIJUELA DEL PASIVO DE LA SEÑORA OMAIRA LUCÍA CONTRERAS VELÁSQUEZ, LE CORREPONDE PAGAR POR SU PASIVO LA SUMA DE UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.962.797,70), DE LOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 13.739.584.00) DEL PASIVO TOTAL, DISCRIMINADOS, ASÍ:

LA SUMA DE CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$463.242,85) DE LA PARTIDA PRIMERA DEL PASIVO : Una obligación por concepto de impuesto predial con el Municipio de Valledupar , por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$3.242.700,00), correspondientes a la vigencia fiscal de los años de 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar

LA SUMA DE NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 904.639,71) DE LA PARTIDA SEGUNDA DEL PASIVO : Una obligación por concepto de Acueducto y Alcantarillado con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR", con un vencimiento de 120 Periodos de deuda , con corte a Enero de 2020, por la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$ 6.332.478 ,00), del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.

LA SUMA DE CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$422.302,85) DE LA PARTIDA TERCERA DEL PASIVO : Una obligación por concepto de Energía Eléctrica con la empresa ELECTRICARIBE , con un vencimiento de 37 FACTURAS POR PAGAR , con corte a Enero de 2020, por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 2.956.120 ,00), del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.

LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 172.612,28) DE LA PARTIDA CUARTA DEL PASIVO : Una obligación por concepto de Gas Domiciliario , con LA EMPRESA GASESE DEL CARIBE Contrato No. 14208284 a nombre de JHONNY CONTRERAS VELÁSQUEZ , con un vencimiento con corte a Enero de 2020, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$ 1.208.286 ,00), del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.

ESTE PASIVO , LO PAGARÁ ASÍ: CON LA VENTA DE LA SÉPTIMA PARTE (1/7) QUE LE CORRESPONDE del 100% en común y pro indiviso, del total del de la PARTIDA ÚNICA DEL ACTIVO, : IDENTIFICACIÓN : PARTIDA ÚNICA : IDENTIFICACIÓN : Un lote de terreno urbano Y la casa en él construida , con una extensión superficial de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (278.00 M2) , ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar y comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0031-0-00-00-0000. SUR: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0029-0-00-00-0000 ESTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0017-0-00-00-0000 Y OESTE , CON CARRERA 15 EN MEDIO . El inmueble se encuentra Inscrito en la Base Catastral del Municipio de Valledupar bajo el número 01-02-00-000175-0030-0-00-00-0000

TRADICIÓN : El derecho de dominio fue adquirido por la Causante ROSA VELASQUEZ QUINTERO (Q.E.P.D.) por cesión a título gratuito de un inmueble fiscal , realizada MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2770 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2001, POR EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR "FONVISOCIAL", DEIDAMENTE REGISTRADA AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 190-104385 DE LA OFICINA DE REGISTRO D INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR .

AVALÚO : El inmueble tiene un avalúo de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$75'000.000.00).

SÉPTIMA HIJUELA DEL PASIVO DEL SEÑOR JHONNYS ELIAS CONTRERAS VELÁSQUEZ, LE CORREPONDE PAGAR POR SU PASIVO LA SUMA DE UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.962.797,70), DE LOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 13.739.584.00) DEL PASIVO TOTAL, DISCRIMINADOS, ASÍ:

82,

LA SUMA DE CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$463.242,85) DE LA PARTIDA PRIMERA DEL PASIVO : Una obligación por concepto de impuesto predial con el Municipio de Valledupar , por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$3.242.700,00), correspondientes a la vigencia fiscal de los años de 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar

LA SUMA DE NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 904.639,71) DE LA PARTIDA SEGUNDA DEL PASIVO : Una obligación por concepto de Acueducto y Alcantarillado con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR", con un vencimiento de 120 Periodos de deuda , con corte a Enero de 2020, por la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$ 6.332.478 ,00), del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.

LA SUMA DE CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$422.302,85) DE LA PARTIDA TERCERA DEL PASIVO : Una obligación por concepto de Energía Eléctrica con la empresa ELECTRICARIBE , con un vencimiento de 37 FACTURAS POR PAGAR , con corte a Enero de 2020, por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 2.956.120 ,00), del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.

LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 172.612,28) DE LA PARTIDA CUARTA DEL PASIVO : Una obligación por concepto de Gas Domiciliario , con LA EMPRESA GASESE DEL CARIBE Contrato No. 14208284 a nombre de JHONNY CONTRERAS VELÁSQUEZ , con un vencimiento con corte a Enero de 2020, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$ 1.208.286 ,00), del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.

ESTE PASIVO , LO PAGARÁ ASÍ: CON LA VENTA DE LA SÉPTIMA PARTE (1/7) QUE LE CORRESPONDE del 100% en común y pro indiviso, del total del de la PARTIDA ÚNICA DEL ACTIVO, : IDENTIFICACIÓN : PARTIDA ÚNICA : IDENTIFICACIÓN : Un lote de terreno urbano Y la casa en él construida , con una extensión superficial de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (278.00 M2) , ubicado en la Carrera 15 No. 23-131 de la actual nomenclatura urbana del Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Valledupar , Departamento del Cesar, identificado con la matrícula Inmobiliaria Número 190-104385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar y comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0031-0-00-00-0000. SUR: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-00-000175-0029-0-00-00-0000 ESTE: CON PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL 01-02-

00-000175-0017-0-00-00-0000 Y OESTE , CON CARRERA 15 EN MEDIO . El inmueble se encuentra Inscrito en la Base Catastral del Municipio de Valledupar bajo el número 01-02-00-000175-0030-0-00-00-0000

TRADICIÓN : El derecho de dominio fue adquirido por la Causante ROSA VELASQUEZ QUINTERO (Q.E.P.D.) por cesión a título gratuito de un inmueble fiscal , realizada MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2770 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2001, POR EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR "FONVISOCIAL", DEIDAMENTE REGISTRADA AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 190-104385 DE LA OFICINA DE REGISTRO D INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR .

AVALÚO : El inmueble tiene un avalúo de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$75'000.000.00).

.....

COMPROBACIÓN :

ACTIVO BRUTO		\$ 75.000.000 .00
HIJUELA DE CARMEN ALICIA VELASQUEZ		
QUINTERO	\$ 10.714.285.00	
HIJUELA DE ELIZABETH CONTRERAS VELASQUEZ		
	\$ 10.714.285.00	
HIJUELA DE MARGOTH CONTRERAS VELASQUEZ		
	\$ 10.714.285.00	
HIJUELA DE ANGELIA CONTRERAS DE PINTO		
	\$ 10.714.285.00	
HIJUELA DE JAIME CONTRERAS VELASQUEZ		
	\$ 10.714.285.00	
HIJUELA DE OMAIRA LUCÍA CONTRERAS VELÁSQUEZ		
	\$ 10.714.285.00	
HIJUELA DE JHONNYS ELIAS CONTRERAS VELÁSQUEZ		
	\$ 10.714.285.00.	
SUMAS IGUALES	\$ 75.000.000,00	\$ 75.000.000.00

TOTAL ACTIVO : SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 75.000.000).

PASIVO \$ 13.739.584.00

HIJUELA DE CARMEN ALICIA VELASQUEZ
QUINTERO \$ 1.962.797.70

HIJUELA DE ELIZABETH CONTRERAS VELASQUEZ
\$ 1.962.797.70

HIJUELA DE MARGOTH CONTRERAS VELASQUEZ
\$ 1.962.797.70

HIJUELA DE ANGELIA CONTRERAS DE PINTO
\$ 1.962.797.70

HIJUELA DE JAIME CONTRERAS VELASQUEZ
\$ 1.962.797.70

HIJUELA DE OMAIRA LUCÍA CONTRERAS VELÁSQUEZ
\$ 1.962.797.70

HIJUELA DE JHONNYS ELIAS CONTRERAS VELÁSQUEZ
\$ 1.962.797.70

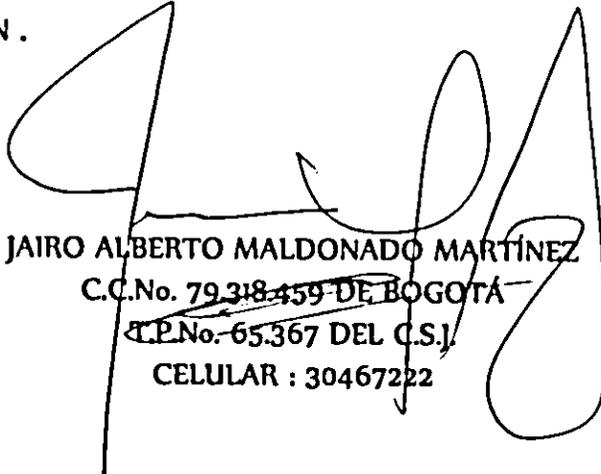
SUMAS IGUALES \$ 13.739.584.00 \$ 13.739.584.00

TOTAL PASIVO : TRECE MILLONES SETECIENTSO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$ 13.739.584, 00)

Con lo anterior , dejo realizado el TRABAJO DE PARTICIÓN ORDENADO POR LA SEÑORA JUEZA

RENUNCIO AL TÉRMINO FALTANTE , AL OTORGADO POR LA SEÑORA JUEZA, PARA HACER LA PARTICIÓN .

Atentamente :


JAIRO ALBERTO MALDONADO MARTÍNEZ
C.C.No. 79.318.459 DE BOGOTÁ
C.P.No. 65.367 DEL C.S.J.
CELULAR : 30467222